



Código solicitud. AI300102212018062001



EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL DEL CENTRO

| | |
|--------------------------------|------------------------------|
| Denominación del Centro | Facultad de Biología |
| Código RUCT del Centro | 30010221 |
| Universidad | Universidad de Murcia |

ANECA ha procedido a la evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial del centro arriba citado conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios y a lo indicado en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

La evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial, ha sido llevada a cabo por el Comité Asesor para la Acreditación Institucional de ANECA y ha incluido la comprobación del estado de los títulos del centro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como la comprobación de la vigencia del certificado de implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para que continúe su tramitación según lo establecido en el Real Decreto 420/2015.

COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 420/2015 Y EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2018, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL SGIC

El Centro ha obtenido el certificado de la implantación de su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de acuerdo al Modelo AUDIT de ANECA, tras haber pasado el correspondiente proceso de auditoría, y haber demostrado un cumplimiento adecuado de los criterios y directrices de calidad establecidos en este modelo.

La fecha de validez de dicho certificado es del 13/06/2018 al 13/06/2022, por tanto, se cumple el requisito de tener en vigencia el certificado de la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.





Código solicitud. AI300102212018062001



ESTADO EN EL RUCT DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE GRADO

Títulos de Grado que han obtenido la renovación de la acreditación

| Código RUCT | Denominación | Fecha renovación acreditación |
|-------------|--|-------------------------------|
| 2500722 | Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Murcia | 23/06/2017 |
| 2500723 | Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad de Murcia | 23/06/2017 |
| 2500789 | Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Murcia | 23/06/2017 |

Títulos de Grado verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación

| Código RUCT | Denominación | Fecha de verificación |
|-------------|--|-----------------------|
| No constan | A fecha de presentación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de la universidad, no había títulos en este estado en el RUCT. | No constan |

Títulos de Grado verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos

| Código RUCT | Denominación | Fecha de verificación |
|-------------|--|-----------------------|
| No constan | A fecha de presentación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de la universidad, no había títulos en este estado en el RUCT. | No constan |





Código solicitud. AI300102212018062001



INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Títulos de Máster Universitario que han obtenido la renovación de la acreditación

| Código RUCT | Denominación | Fecha renovación acreditación |
|-------------|--|-------------------------------|
| 4310191 | Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología por la Universidad de Murcia | 11/03/2015 |
| 4312066 | Máster Universitario en Biotecnología y Biología del Estrés de Plantas por la Universidad de Murcia | 28/04/2016 |
| 4312067 | Máster Universitario en Ciencias Forenses por la Universidad de Murcia | 28/04/2016 |
| 4312068 | Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura por la Universidad de Murcia | 28/04/2016 |
| 4312073 | Máster Universitario en Tecnología, Administración y Gestión del Agua por la Universidad de Murcia | 28/04/2016 |
| 4314633 | Máster Universitario en Bioinformática por la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena* | 04/07/2018 |

* El **Máster Universitario en Bioinformática por la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena (código RUCT 4314633)** es conjunto entre la **Facultad de Biología de la Universidad de Murcia y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad Politécnica de Cartagena (código RUCT 30013104)**, siendo la Universidad de Murcia la universidad coordinadora.

Títulos de Máster Universitario verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación

| Código RUCT | Denominación | Fecha de verificación |
|-------------|---|-----------------------|
| 4315305 | Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad por la Universidad de Murcia | 08/07/2015 |

Títulos de Máster Universitario verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos

| Código RUCT | Denominación | Fecha de verificación |
|-------------|---|-----------------------|
| 4311130 | Máster Universitario en Gestión de la Biodiversidad en Ambientes Mediterráneos | 29/07/2009 |
| 4310194 | Máster Universitario en Uso Sostenible y Protección del Suelo en Ambientes Mediterráneos por la Universidad de Murcia | 13/05/2009 |

Se cumple el requisito de tener, al menos, la mitad de los títulos de Grado y Máster Universitario con la renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.





Código solicitud. AI300102212018062001



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, ANECA emite un informe de acreditación institucional inicial en términos favorables.

El Centro solicitante cumple con los requisitos para la acreditación institucional inicial establecidos en el Real Decreto 420/2015 y en la Resolución de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 7 de marzo de 2018 por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

OBSERVACIONES

Será de especial atención en la renovación de la acreditación institucional, cómo la universidad ha abordado las posibles recomendaciones y/o aspectos de especial seguimiento que figuren en los informes de renovación de la acreditación de los títulos que han obtenido la renovación de la acreditación de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1393/2007.

El Director de ANECA

